INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2016 "Adquisición de Licencias de Antivirus", que será imputado en el rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del ejercicio presupuestario año 2016 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 309.328, denominado "Adquisición de Licencias de Antivirus", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 010/2016, del 9 de marzo de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2016 "Adquisición de Licencias de Antivirus".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 076/2016, del 10 de marzo de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2016 "Adquisición de Licencias de Antivirus"
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 806/2016, correspondiente al PAC N° 309.328, emitido el 10 de marzo de 2016.
5. Memorando DGAF/UOC N° 15/2016, del 15 de marzo de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
6. Memorando DIT N° 17/2016, del 17 de marzo de 2016, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 28/2016, del 15 de abril de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 "Adquisición de Licencias de Antivirus", con id N° 309.328.
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - COMPUSAVER S.A
   - OLAM S.R.L.
   - PARASOFT S.R.L
   - SEKIURA GROUP S.R.L
   - DIGITAL S.A

9. Nota DNCP/DNC/N° 9542/2016, del 20 de abril de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la contratación a través del SIPC, existiendo observaciones y recomendaciones.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 030/2016, del 21 de abril de 2016, por la cual se remite las aclaraciones de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Nota DNCP/DNC/N° 9542/2016.
11. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación del punto 20 en el último párrafo. del Anexo B (Datos de la Contratación), Análisis de Precios y el Anexo D, formulario N° 7,clausula 2, Documentos integrantes del Contrato.
12. Nota de la empresa Data Lab S.A recibida en fecha 22/04/2016 a través del correo: uoc@seprelad.gov.py , sobre consultas a las especificaciones técnicas
13. Memorando DIT N° 26/2016, del 22 de abril de 2016, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las respuestas a las consultas realizadas.
14. Fue emitida la Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación de los puntos 17 y 18 del Anexo B Datos de la Contratación y en el Anexo C, punto 1, Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
15. Fue emitida la Aclaratoria N° 1 y fue difundida en el SICP con las respuestas a las consultas realizadas por la empresa Data Lab S.A.
16. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 03/2016, del 28 de abril de 2016, cuyos oferentes y precios totales por ítems son los siguientes:

Item	Descripción	Precios Totales en Guaraníes					
		PASO PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
1	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON ANTISPYWARE Y ANTISPAM	11.000.000	22.000.000	16.500.000	26.850.000	24.900.000	23.900.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	PASO PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1392935	CUMPLE SIPE 1396227	CUMPLE SIPE 1395081	CUMPLE SIPE 1395716	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE SIPE 1394763
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1392935	CUMPLE SIPE N° 1396227	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1395716	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE SIPE 1394763
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1392935	CUMPLE SIPE N° 1396227	CUMPLE SIPE 1395081	CUMPLE SIPE 1395716	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE SIPE 1394763

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa PASO PARAGUAY S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 038/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Fotocopia autenticada de la última declaración del I.V.A.
  2) Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- A la empresa BIOS GROUP S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 039/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
  2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  3) Currículo de o los técnicos certificado en la marca del producto cotizado, acompañado de la copia de los certificados respectivos.
- A la empresa OFFICE COMPU S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 040/2016, las siguientes documentaciones:

1) Fotocopia autenticada de la última declaración del I.V.A.
2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
3) Currículo de o los técnicos certificado en la marca del producto cotizado, acompañado de la copia de los certificados respectivos.

- A la empresa OLAM S.R.L. por nota SEPRELAD /DGAF N° 041/2016, las siguientes documentaciones:

1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
2) Currículo de o los técnicos certificado en la marca del producto cotizado
3) Folletos, catálogos e impresos descriptivos del antivirus corporativo ofertado.

- A la empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. por nota SEPRELAD/DGAF N° 042/2016, las siguientes documentaciones:

1) Fotocopia autenticada de la última declaración del I.V.A.
2) Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
3) Currículo de o los técnicos certificado en la marca del producto cotizado.

La firma BIOS GROUP S.R.L. ha presentado copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario y en forma las otras documentaciones; las demás empresas han presentado en tiempo y forma lo solicitado. Las notas de solicitud y respuestas forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	PASO PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1392935	CUMPLE SIPE 1396227	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1395716	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE SIPE 1394763
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1396096	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	PASO PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículo del o los técnicos certificados en la marca cotizada, acompañados de sus certificados respectivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del antivirus corporativo ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	PASO PARAGUAY S.A.	11.000.000
2	OFFICE COMPU S.A.	16.500.000
3	BIOS GROUP S.R.L.	22.000.000
4	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	23.900.000
5	OLAM S.R.L.	24.900.000
6	DATA LAB S.A.	26.850.000

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

4.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

PASO PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 60/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 05/05/2016.

4.3. Fueron verificados los propietarios de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 60/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 05/05/2016.

5. Fueron solicitados aclaraciones con respecto a su oferta, conforme el Artículo 57 del Decreto N° 21909 del 11/08/2003 "Por el cual reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" que menciona *"Aclaración de ofertas: Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"*, por pedido de la Dirección de Informática y Tecnología según Memorando DIT N° 29/2016, del 05/05/2016, a las siguientes empresas:

- OFFICE COMPU S.A., por nota SEPRELAD/DGAF N° 51/2016.
- BIOS GROUP S.R.L., por nota SEPRELAD/DGAF N° 52/2016.
- PASO PARAGUAY S.A., por nota SEPRELAD/DGAF N° 53/2016.

La empresa BIOS GROUP S.R.L.no ha presentado las aclaraciones solicitadas, si las demás firmas que las han realizado en tiempo y forma. Las notas de solicitud y respuestas forman parte de este informe.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

6.1.En tal efecto se selecciona la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **PASO PARAGUAY S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 32/2016 del 12/05/2016, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe, la propuesta es rechazada por no cumplir con las especificaciones técnicas.

6.2.Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 32/2016 del 12/05/2016, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe, la propuesta es rechazada por no cumplir con las especificaciones técnicas.

6.3.Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **BIOS GROUP S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.3.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 32/2016 del 12/05/2016, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe, la propuesta es rechazada por no cumplir con las especificaciones técnicas.

6.4.Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.4.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 32/2016 del 12/05/2016, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c):

- Ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del antivirus corporativo ofrecido. En el caso de ser representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE**

- Demostrar que cuenta con la capacidad técnica para instalar y poner en funcionamiento el antivirus corporativo ofertado. Para lo cual se considerará la presentación de por lo menos un (1) técnico certificado en la marca ofrecida: **CUMPLE**

6.4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión e instalación de licencias antivirus corporativo en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE.**

Análisis del precio ofertado

El precio ofertado por la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** no se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

663

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Licencias de Antivirus", a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80070889-0**, por un monto total de guaraníes veintitrés millones novecientos mil (Gs. 23.900.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Encargado de Despacho UOC

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

11.662

Memorándum DIT N° 32/2016

A : Humberto Zarza
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer,
Dirección de Informática y Tecnología
Referencia : Evaluación Antivirus Corporativo
Fecha : 12/05/2016

Con relación al llamado a Contratación Directa N° 09/2016"Adquisicion de Licencias de Antivirus", cumplo en informar la evaluación técnicas para la adquisición del software:

Se analiza la oferta técnica presentada por la empresa **PASO PARAGUAY SA,** con las siguientes consideraciones:

Provisión de Software Antivirus Corporativo **Marca :** **Procedencia:**		
Requerimientos	**Mínimo Exigido**	**Ponderación**
Funcionalidades	Protección multicapa para estaciones de trabajo: con tecnología basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux.	Cumple
	Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas; análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches.	Cumple
	Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección de dispositivos móviles: Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile, opcional BlackBerry y Symbian.	Cumple
	Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.	Cumple
	Protección de correo electrónico Análisis de seguridad y filtrado inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa. Compatible con servidores de correo, Microsoft Exchange. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

11660

	Protección del tráfico web: Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistema de generación de informes.	Cumple
	Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	No Cumple
	Gestión de sistemas y seguridad centralizada: Consola de administración integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales.	Cumple
Adicionales	-El oferente deberá instalar, configurar e implementar la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos, deberá además incluir un plan de capacitación que debe ser presentado como anexo a las especificaciones solicitadas.	Cumple
	-El oferente deberá indicar claramente el fabricante y producto ofrecidos e incluir hoja de datos del mismo así como también deberá indicar el sitio web oficial del producto.	Cumple
	-El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada. (se acredita con la presentación de por lo menos 1 técnico certificado)	Cumple
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar y soportar el software ofertado dentro de la República del Paraguay.	Cumple
Plazo de licencia	24 meses	Cumple

ARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

La oferta **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, debido al siguiente punto:

Colaboración segura: Seguridad para plataformas de colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos, con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.

Teniendo en cuenta la delicadeza de la información y el importante movimiento de datos generados en Share Point es imprescindible contar con una herramienta que concentre sus funciones a monitorear y salvaguardar el tráfico de los servicios a la herramienta.

Se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU SA,** con las siguientes consideraciones:

Provisión de Software Antivirus Corporativo. **Marca:** **Procedencia:**		
Requerimientos	**Mínimo Exigido**	**Exigido**
Funcionalidades	Protección multicapa para estaciones de trabajo: con tecnología basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux.	Cumple
	Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas; análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches.	Cumple
	Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección de dispositivos móviles: Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile, opcional BlackBerry y Symbian.	Cumple
	Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.	No Cumple
	Protección de correo electrónico Análisis de seguridad y filtrado inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa. Compatible con servidores de correo, Microsoft Exchange. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección del tráfico web: Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistema de generación de informes.	Cumple
	Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Gestión de sistemas y seguridad centralizada: Consola de administración integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales.	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

Adicionales	El oferente deberá instalar, configurar e implementar la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos, deberá además incluir un plan de capacitación que debe ser presentado como anexo a las especificaciones solicitadas.	Cumple
	El oferente deberá indicar claramente el fabricante y producto ofrecidos e incluir hoja de datos del mismo así como también deberá indicar el sitio web oficial del producto.	Cumple
	El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada. (se acredita con la presentación de por lo menos 1 técnico certificado)	Cumple
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar y soportar el software ofertado dentro de la República del Paraguay.	Cumple
Plazo de Licencia	24 meses	Cumple

La oferta **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, debido al siguiente punto:

Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.

Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.
La administración centralizada es un punto fundamental para el manejo unificado de las aplicaciones de seguridad. Es sumamente necesario que podamos administrar desde una única consola todas las funcionalidades de la herramienta a ser adquirida, como ser la protección, el control de aplicaciones, el control web, control de dispositivos móviles y extraíbles, el cifrado de archivos, carpetas, disco duro, etc., a fin de facilitar la labor de los encargados de TI.

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

Se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **BIOS GROUP SRL,** con las siguientes consideraciones:

Provisión de Software Antivirus Corporativo. **Marca:** **Procedencia:**		
Requerimientos	**Mínimo Exigido**	**Exigido**
Funcionalidades	Protección multicapa para estaciones de trabajo: con tecnología basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux.	No Cumple
	Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas; análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches.	No Cumple
	Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	No Cumple
	Protección de dispositivos móviles: Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile, opcional BlackBerry y Symbian.	Cumple
	Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.	No Cumple
	Protección de correo electrónico Análisis de seguridad y filtrado inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa. Compatible con servidores de correo, Microsoft Exchange. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección del tráfico web: Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistema de generación de informes.	Cumple
	Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	No Cumple
	Gestión de sistemas y seguridad centralizada: Consola de administración integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales.	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
Tecnología

656

Adicionales	El oferente deberá instalar, configurar e implementar la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos, deberá además incluir un plan de capacitación que debe ser presentado como anexo a las especificaciones solicitadas.	Cumple
	El oferente deberá indicar claramente el fabricante y producto ofrecidos e incluir hoja de datos del mismo así como también deberá indicar el sitio web oficial del producto.	Cumple
	El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada. (Se acredita con la presentación de por lo menos 1 técnico certificado).	Cumple
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar y soportar el software ofertado dentro de la República del Paraguay.	Cumple
Plazo de Licencia	24 meses	Cumple

La oferta **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, debido al siguiente punto:

Debido a que la Empresa en cuestión no presento la justificación de algunos puntos adicionales solicitados, esta oferta no pudo ser calificada en su totalidad.

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

655

Se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **CORPORATION SEKIURA SACEI,** con las siguientes consideraciones:

Provisión de Software Antivirus Corporativo. **Marca:** **Procedencia:**		
Requerimientos	**Mínimo Exigido**	**Exigido**
Funcionalidades	Protección multicapa para estaciones de trabajo: con tecnología basadas en el análisis de firmas, la heurística, el análisis de comportamiento y eventualmente servicios de nube. Defensas multicapa para cualquier combinación de estaciones de trabajo Windows, Mac y Linux. Herramientas de Control de aplicaciones, Control de dispositivos y Control web Protección para servidores de archivos Windows y Linux.	Cumple
	Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas; análisis automático de vulnerabilidades y distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar parches.	Cumple
	Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección de dispositivos móviles: Seguridad móvil y capacidades de administración de dispositivos móviles y administración de aplicaciones móviles para protección de los teléfonos inteligentes y tablets, así como los sistemas y datos corporativos a los que tienen acceso. Deben ser compatibles con las plataformas móviles más populares como Android, iOS y Windows Phone, Windows Mobile, opcional BlackBerry y Symbian.	Cumple
	Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.	Cumple
	Protección de correo electrónico Análisis de seguridad y filtrado inteligentes de spam para protección del tráfico de correo, bloqueo de más mensajes no deseados evitando al máximo los falsos positivos y reducción del volumen de tráfico en la red corporativa. Compatible con servidores de correo, Microsoft Exchange. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Protección del tráfico web: Protección del tráfico de las principales puertas de enlace web con Windows o Linux. Borrando de manera automática programas maliciosos y potencialmente peligrosos del tráfico de datos que ingresa a la red local por medio de protocolos HTTP, HTTPS, FTP, POP3 y SMTP. Con sistema de generación de informes.	Cumple
	Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.	Cumple
	Gestión de sistemas y seguridad centralizada: Consola de administración integrada, para proporcionar control centralizado sobre todas las tecnologías de seguridad de terminales.	Cumple

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

654

Adicionales	El oferente deberá instalar, configurar e implementar la consola de administración centralizada con todos los módulos solicitados, y despliegue en equipos, deberá además incluir un plan de capacitación que debe ser presentado como anexo a las especificaciones solicitadas.	Cumple
	El oferente deberá indicar claramente el fabricante y producto ofrecidos e incluir hoja de datos del mismo así como también deberá indicar el sitio web oficial del producto.	Cumple
	El oferente deberá presentar evidencia documentada de que se encuentra capacitado para soportar la solución ofertada (se acredita con la presentación de por lo menos 1 técnico certificado).	Cumple
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar y soportar el software ofertado dentro de la República del Paraguay.	Cumple
Plazo de Licencia	24 meses	Cumple

La Oferta presentada por la empresa **CORPORATION SEKIURA SACEI, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

653

Nota SEPRELAD/DGAF N° 52 /2016

Asunción, 06 de mayo de 2016

Señores
BIOS GROUP S.R.L
Teniente Ramella 1350 C/ Eusebio Ayala
Teléfono: 224071
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Licencia de Antivirus", id 309.328

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar conforme al art. 57, del Decreto N° 21909 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones sobre la cobertura del software cotizado:

1-Prevención multicapa para estaciones de trabajo:_que permite identificar todas las aplicaciones instaladas en la red y decidir que usuario o que grupo de usuarios tendrán o no acceso a dichas aplicaciones.
2-Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas:_Permite la distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar correcciones.
3-Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: Cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.
4-Administracion de Recursos TI: Funciones de Administración de Sistemas para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.
5-Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

10633

Nota SEPRELAD/DGAF N° 53 /2016

Asunción, 06 de mayo de 2016

Señores
PASO PARAGUAY S.A
Domingo Portillo 1181 C/ Julio Correa
Teléfono: 607594
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Licencia de Antivirus", id 309.328

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar conforme al art. 57, del Decreto N° 21909 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones sobre la cobertura del software cotizado:

1-Prevención multicapa para estaciones de trabajo:_que permite identificar todas las aplicaciones instaladas en la red y decidir que usuario o que grupo de usuarios tendrán o no acceso a dichas aplicaciones.
2-Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas:_Permite la distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar correcciones.
3-Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: Cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.
4-Administracion de Recursos TI: Funciones de Administración de Sistemas para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.
5-Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

10636

PASO PARAGUAY S.A. RUC 80024954-2

Asunción, 09 de mayo de 2016

Señores
SEPRELAD
Federación Rusa c/ Augusto Roa Bastos
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Licencia de Antivirus", id 309.328

Con relación a la oferta presentada por nuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, solicitado conforme al art. 57, del Decreto N° 21909 "Por la cual Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", estas son las aclaraciones sobre la cobertura del software cotizado:

1 Protección multicapa para estaciones de trabajo: que permite identificar todas las aplicaciones instaladas en la red y decidir que usuario o grupo de usuarios tendrán o no acceso a dicha aplicaciones.
Aclaración: Como esta petición escapa de las características de una protección EndPoint tradicional, Panda Security posee una herramienta específica que cumple con este requisito: *El Panda Cloud Fusion.*

2 Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas; Permite la distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar correcciones.
Aclaración: De igual manera que el punto anterior el *Panda Cloud Fusion* cumple con este requisito especifico, ya que posee el modulo *"System Managedment"* de gestión de parches y actualizaciones.

3 Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.
Aclaración: Como *Panda EndPoint Protection Plus* es un producto corporativo, con administración centralizada, no posee alguna herramienta que se pueda configurar localmente en cada EndPoint, El *Panda Global Protection* posee una herramienta de cifrado de archivos para este tipo de casos.

4 Administración de los recursos de TI: Funciones de administración de sistemas, para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.
Aclaración: El Panda *EndPoint Protection Plus* posee una única consola web de administración centralizada con capacidad de programar tareas, visualizar el estado de las protecciones y generar informes
5 Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.
Aclaración: *Panda EndPoint Protection Plus* protege servidores Windows y además posee la protección de navegación web, por lo que todo malware que sea ejecutado será detectado, pero no durante su tráfico a través de los servicios como SharedPoint.

Esperamos que las dudas sean aclaradas y ante cualquier nueva consulta quedamos a las órdenes.

Atentamente.

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

116652

Nota SEPRELAD/DGAF N° 51 /2016

Asunción, 06 de mayo de 2016

Señores
OFFICE COMPU S.A
22 de Setiembre 585 esq. Azara
Teléfono: 206176
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Licencia de Antivirus", id 309.328

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar conforme al art. 57, del Decreto N° 21909 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones sobre la cobertura del software cotizado:

1-Prevención multicapa para estaciones de trabajo:_que permite identificar todas las aplicaciones instaladas en la red y decidir que usuario o que grupo de usuarios tendrán o no acceso a dichas aplicaciones.
2-Detección de vulnerabilidades y distribución de parches automáticas:_Permite la distribución automática de parches para identificar las vulnerabilidades conocidas de la red y aplicar correcciones.
3-Prevención contra la pérdida de datos confidenciales: Cifrado de datos para asegurar archivos, carpetas, discos y dispositivos extraíbles para prevención de la fuga de datos confidenciales. Cifrado de datos de fácil configuración y administración. Opciones de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.
4-Administracion de Recursos TI: Funciones de Administración de Sistemas para reducir la complejidad de administración tanto la seguridad como los sistemas. Automatizar tareas de seguridad y administración, con una única consola de administración.
5-Colaboración segura: Seguridad para plataformas de Colaboración SharePoint con antimalware, filtrado de contenidos y filtrado de archivos. Con opción de prevención de pérdida de datos basada en contenidos.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

1.632

OFFICE COMPU S.A.
22 de Setiembre 585 esq. Azara 2º Piso
Telefax: 206 176/7 - 205 328
Asunción - Paraguay

Asunción, 10 de mayo de 2016.-

Señores
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
Atención: Sr. Carlos Humberto Zarza,
Director General Interino
Direccion General de Administración y Finanzas.
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 09/2016 Adquisición de Licencias de Antivirus.
ID: 309.328.

De nuestra consideración:

La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota SEEPRELAD/DGAF Nº 51/2016 fechada el 06 de los corrientes, remitirles en tiempo y forma las siguientes aclaraciones solicitadas:

1- Si correcto. Es más, dada la integración sin drama alguno al directorio activo de Microsoft; éste adopta inclusive los perfiles de usuarios administrados dentro de la LAN.
2- Correcto. La distribución de la base de firmas contra virus y actualizaciones de los motores de análisis son de forma automática.
3- Si correcto. La protección de cifrado y prevención de pérdida de datos se ofrece inclusive por contenido.
4- Las tareas de administración de seguridad son administradas por el ESET Remote Administrator. Solamente el control y administración de los cifrados y prevención de pérdidas de datos se manejan desde su propio desktop manager.
5- Si se logra mediante la herramienta ESET Security para Microsoft SharePoint Server.

Acompañamos estas respuestas con los correspondientes boletines de especificaciones técnicas nuevamente adjunto a esta nota.

Por otra parte también se pueden acceder gratuitamente a los manuales y guías de instalación y de configuración de los mismos desde la propia página del fabricante en los siguientes links:

http://download.eset.com/manuals/eset_ees_6_userguide_esl.pdf
http://download.eset.com/manuals/eset_ees_android_2_userguide_esl.pdf

11647

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

OFFICE COMPU S.A.
22 de Setiembre 585 esq. Azara 2º Piso
Telefax: 206 176/7 - 205 328
Asunción - Paraguay

2/

http://download.eset.com/manuals/eset_era_6_userguide_esl.pdf
http://download.deslock.com/download/docs/manual/deslock_userguide_esn.pdf
http://download.eset.com/manuals/eset_efsw_6_userguide_esl.pdf
http://download.eset.com/manuals/eset_emsx_45_userguide_esl.pdf
http://download.eset.com/manuals/eset_eshp_45_userguide_enu.pdf

Atentamente,

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 747 Fecha: 10/05/16 Hora: 14:21
Recibido por: Iván Giménez Firma:

☐ Secretaria Ejecutiva	☐ Presupuesto	☐ Contabilidad
☒ UOC	☐ Adm. del Personal	☐ Tesorería
☐ Patrimonio	☐ Rendición de Cuentas	☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien.	☐ Inventario y Ctrol. de Bien.	☐ Otros
☐ Informar	☐ Procesar	☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD